

Expediente: **495/17**

Carátula: **CAMPOS MARIA DEL ROSARIO Y OTRO C/ ELEAS SILVIA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **03/03/2023 - 05:02**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27265796678 - GRAMAJO, DAVID EFRAIN-DEMANDADO

27265796678 - COPAN COOP. DE SEGUROS LTDA., -DEMANDADO

20283385656 - GONZALEZ, PASTOR HUMBERTO-ACTOR

30716271648831 - GONZALEZ, ALAN HUMBERTO-ACTOR

90000000000 - LOBO DE FATIMA, ALEJANDRA M.-POR DERECHO PROPIO

20283385656 - CAMPOS, MARIA DEL ROSARIO-ACTOR

27265796678 - ELEAS, SILVIA-DEMANDADO

30716271648831 - GONZALEZ, MARIA JOSEFINA-ACTOR

90000000000 - GRAMAJO, HECTOR FRANCISCO-POR DERECHO PROPIO

27213303622 - FIGUEROA NANCY BEATRIZ, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala II

ACTUACIONES N°: 495/17



H20774591627

JUICIO: CAMPOS MARIA DEL ROSARIO Y OTRO C/ ELEAS SILVIA Y OTROS S/DAÑOS Y PERJUICIOS . EXPTE. N°495/17.-

Concepción, 02 de marzo de 2023.-

I°)-Atento las constancias de autos (escrito de fecha 13/10/2022 presentado por la parte demandada y la codemandada Copan Coop. de Seguros Ltda.), previo a resolver y a fin de evitar nulidades, de lo manifestado en dicho escrito, córrase traslado a los letrados Dario Antonio Figueroa - por derecho propio y como apoderado de la parte actora, a la letrada Nancy Beatríz Figueroa Páez, por derecho propio, al letrado Hector Francisco Gramajo, por derecho propio y a la letrada Lobo de Fátima Alejandra M, por derecho propio, por el término de cinco días haciéndoles saber que la presentación (escrito de fecha 13/10/2022) se encuentra incorporada en el expediente digital para su toma de conocimiento - art. 187 del Nuevo Código Procesal - Ley 9531. II°)-Atento a que el letrado Héctor Francisco Gramajo se desempeña en el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la III° Nominación y la letrada Lobo de Fátima Alejandra M. en el Juzgado Civil en Documentos y Locaciones de la I° Nominación ambos de este Centro Judicial, el traslado ordenado deberá efectuarse en dichos lugares de trabajo. JM.

Actuación firmada en fecha 02/03/2023

Certificado digital:
CN=IBÁÑEZ Mirtha Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27142255516

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.